

Valoramos tu confianza, para nosotros es lo más Importante

Estimado Cliente,

BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en cumplimiento con lo establecido en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y sus Disposiciones respectivas, te informa que tu contrato ha cambiado.

Si tu cuenta, producto o servicio contratado es:

CONTIGO BANCOMER N2
WINNER CARD
LIBRETON BÁSICO "Cuenta Digital"
LIBRETÓN PARA NÓMINA
LIBRETÓN GRUPAL
LIBRETÓN FUNDACIÓN

Tu contrato es el contrato de productos y servicios múltiples moneda nacional con número de RECA 0305-436-012914/10-02859-0617, éste tendrá modificaciones que **surtirán efecto a partir del 03 de Septiembre de 2017** y su actual número de RECA es **0305-436-012914/11-04019-0717**.

Por tal motivo, le invitamos a consultar su nuevo contrato en la página de internet [www.bancomer.com/personas/cuentas con chequera o sin chequera](http://www.bancomer.com/personas/cuentas_con_chequera_o_sin_chequera)

A continuación, le informamos a modo de resumen las modificaciones realizadas a su contrato; sin embargo, para conocer el alcance íntegro de las mismas, sugerimos consultar el contrato en los canales antes mencionados:

No. Capítulo	Cláusula	Modificación
CAPÍTULO I DEL SERVICIO	SERVICIO SEGUNDA	Se precisan y modifican las operaciones que el cliente puede llevar a cabo en el servicio contratado.
	MEDIOS DE DISPOSICIÓN SEXTA	Los clientes que hayan contratado de forma remota una cuenta nivel 2 dispondrán de sus recursos a través de la tarjeta que se proporcione en sucursal, o bien, a través de transferencias electrónicas instruidas mediante la banca móvil que contrate con Bancomer.

CAPÍTULO II DEL DEPÓSITO BANCARIO DE DINERO A LA VISTA EN MONEDA NACIONAL	DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SEGUNDA	Los depósitos con cargo a tarjetas de débito o crédito de otros bancos se acreditarán al día siguiente en la cuenta del cliente.
	CONDICIÓN SUSPENSIVA PARA LA ACTIVACIÓN DE “LA CUENTA” Y ALTA DEL CELULAR (NO APLICA PARA NIVEL 1)	Se elimina la cláusula.
CAPÍTULO III MEDIOS ELECTRÓNICOS III.1 CAJEROS AUTOMÁTICOS	LÍMITES MONETARIOS PARA EL SERVICIO SEXTA	Bancomer podrá fijar un límite inferior de disposición de efectivo, el cual se establecerá por día hábil bancario y se aplicará cuando Bancomer detecte que algún dato del cliente no esté actualizado o no haya sido proporcionado.
CAPÍTULO III MEDIOS ELECTRÓNICOS III.4 “PAGO MOVIL” III.4.1 BANCOMER MÓVIL SIN TOKEN III.4.2 BBVA WALLET III.4.3. BBVA CRÉDITO	TODAS LAS CLÁUSULAS QUE INTEGRAN LOS CAPÍTULOS MENCIONADOS	Se eliminan los clausulados del contrato. Los servicios BBVA Wallet, Pago Móvil y Bancomer Móvil se regularán en el Contrato Único Digital número de registro ante el Registro de Contratos de Adhesión 0305-434-020433/06-03196-0617.
CAPÍTULO IV CLÁUSULAS COMUNES A TODOS LOS CAPÍTULOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO	ESTADO DE CUENTA DÉCIMA PRIMERA	Bancomer pondrá a disposición del cliente su estado de cuenta de manera mensual, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de corte que corresponda, a través de alguno de los medios electrónicos automatizados o no, ópticos o de cualquier otra tecnología presente o futura con la que dispone o disponga Bancomer, como correo electrónico, internet, Servicio de Banca Electrónica Bancomer.com, o a través del medio electrónico previamente pactado.

Recuerda, si así lo decides, tienes el derecho a solicitar la cancelación de tu cuenta dentro de los 30 días naturales posteriores al presente aviso sin responsabilidad alguna a tu cargo cubriendo, en su caso, los adeudos que se hayan generado a su fecha.

Para cualquier tipo de dudas acude con tu ejecutivo BBVA Bancomer. Estar bien informado te permite usar el banco a tu favor.

El domicilio de **BBVA Bancomer**, es el ubicado en: Avenida Paseo de la Reforma No. 510, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, C.P. 06600. Atención telefónica línea Bancomer 52 262663 en la Ciudad de México y área metropolitana y el interior.

El domicilio de la UNE es el ubicado en: Lago Alberto número 320 (entrada por Mariano Escobedo # 303), Col. Anáhuac, C.P. 11320, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México. Para consultas o aclaraciones dirigirse a la Unidad Especializada de Atención a Clientes al e-mail une@bbva.com o al teléfono 19 98 80 39 en la Ciudad de México y el interior.